

CARTA DE CESTON DE ACCIONES

Cayambe, 16 de Junio del 2014

Señor:

SEGUNDO MEDARDO CHICO ULCUANGO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
LIVIANA "TRAS REFUGIO S.A."

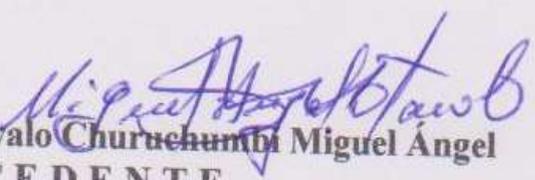
Ciudad.-

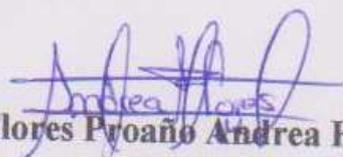
De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor de la señorita **FLORES PROAÑO ANDREA FERNANDA**, portador de la Cedula N.-1725220279 de nacionalidad ecuatoriana, **CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana "**TRANSREFUGIO S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Otavalo Churuchumbi Miguel Ángel
CEDENTE
C.C 1705636650


f) Flores Proaño Andrea Fernanda
CESIONARIA
C.C. 1725220279

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) Sra. Gualayisi Maria Orfelina
CONYUGUE
C.C. 1001489275

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 10 de Junio del 2014

Señor:

SEGUNDO MEDARDO CHICO ULCUANGO

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
LIVIANA "TRAS REFUGIO S.A."**

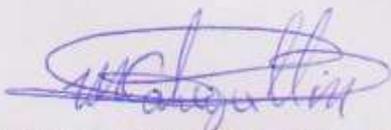
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

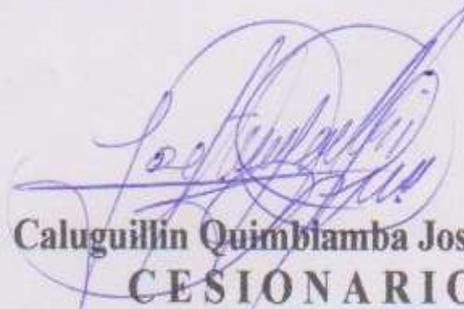
Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **CALUGUILLIN QUIMBIAMBA JOSE RAFAEL**, portador de la Cedula N.- 1708803703 de nacionalidad ecuatoriana, **CUARENTA (40) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar (US: \$. 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de carga liviana **"TRANSREFUGIO S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) Caluguillin Quimbiamba Victor Manuel.
CEDENTE
C.C 1707215818



f) Caluguillin Quimbiamba Jose Rafael
CESIONARIO
C.C. 1708803703